

En la ciudad de San Pedro de los Rios, a los veintiocho días del mes de marzo del 2015, a las 09:00, en las oficinas de la empresa ubicada en Matadero Solar 3-1 y 3-2, se encuentran reunidos los accionistas y administradores de la compañía LOPEZ GARCIA Y ASOCIADOS S.A. LOCALOSA, esto en la persona de los señores de la compañía LOPEZ GARCIA Y ASOCIADOS S.A. LOCALOSA, en calidad de Gerente General de la empresa y propietario de las acciones ordinarias y nuevas (750) acciones ordinarias y nominativas de un valor de los Estados Unidos de América (\$1.5 1.00). Dama Carolina López García de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de Gerente General de la empresa y propietario de las acciones ordinarias y nominativas de un valor de los Estados Unidos de América (\$1.5 1.00). Dama Carolina López García de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de Gerente General de la empresa y propietario de las acciones ordinarias y nominativas de un valor de los Estados Unidos de América (\$1.5 1.00).

Preside la sesión la señora Dama Carolina López García, y actúa como Secretario la Sra. Mercedes de Jesús García Benavides, quien efectivamente constó de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa para la constitución de esta junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (112,5 800.00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la junta, quien pone a consideración de la sala el orden del día a tratar:

- 5) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía al 31 de diciembre del 2013 y dictar las resoluciones correspondientes;
- 6) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía al 31 de diciembre del 2013 y dictar las resoluciones correspondientes;
- 7) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2013; y
- 8) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2013.

Concluido los asuntos a tratar, por Secretaría se procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, el Presidente declara instalada la misma.

Una vez concluido el quórum legal y estatutario, el Presidente dispuso que se conozca el primer punto del orden del día. Al efecto, el Presidente dispuso que por Secretaría se lea el informe del Comisario de la compañía, Eca. María Eugenia Salazar, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Mercedes de Jesús García Benavides, quien procedió a dar lectura a su informe, respecto de la administración durante el ejercicio correspondiente al año 2013. Luego de lo cual la junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, la Presidente pide que por Secretaría se

de lectura al Jefe de punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra la señora Mercedes de Jesús Gardalio Benavides, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015. Luego de breves comentarios los Accionistas presentes, resolvieron dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que les fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente solicitó que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra la señora Mercedes de Jesús Gardalio Benavides y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, sugiriendo que luego de constatar la reserva legal y una vez efectuadas las deducciones de ley, las utilidades netas no sean distribuidas a los accionistas. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que luego de constatar la reserva legal y una vez efectuadas las deducciones de ley, las utilidades netas no sean distribuidas a los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para que la Secretaría redacte el Acta. Luego de lo cual, la Presidente reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas mencionados al comienzo de la presente Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, levantándose la sesión a las 11:00 horas. f) Mercedes de Jesús Gardalio Benavides –Secretaria – Gerente General; g) Diana Carolina López Gardalio – Presidente de la Junta – Accionista.

CERTIFICÓ: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía y, a los que me remite en caso de ser necesario.

Samborombon, 28 de marzo del 2016.


MERCEDES GARDALIO BENAVIDES
GERENTE GENERAL-SECRETARIA